



Rosario, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente ID N° 8080876 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s. 1456/2017, 1631 a 1648/2017, 1650 a 1658/2017, 1683 a 1685/2017, 1693 a 1702/2017, 1705 a 1706/2017, 1709/2017, 1712/2017 y 1769/2017, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Julio/2017, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 1456/2017, 1631 a 1648/2017, 1650 a 1658/2017, 1683 a 1685/2017, 1693 a 1702/2017, 1705 a 1706/2017, 1709/2017, 1712/2017 y 1769/2017; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 534/2017



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica.